

## NOTA INFORMATIVA SOBRE ANEXO I BIS Y HUELLA ELECTRÓNICA

---

### ANEXO I BIS

---

Cuando en la licitación exista como criterio de adjudicación calidad evaluable mediante fórmulas (ANEXO I BIS), por favor, tenga en cuenta que no se deberá incluir dicha información (personal adicional, dedicación adicional, titulaciones, curriculums, sexo de las personas y similares) en un sobre electrónico diferente del que le corresponde. EL ANEXO I BIS se incluye en el procedimiento simplificado en el sobre 2 y en el ordinario en el sobre 3.

Además, si en la Declaración Responsable del Anexo II (sobre 1) se solicita enumerar los medios personales y/o materiales que aparecen en el Anexo I apartado L, tenga en cuenta que **NO debe aparecer nada** que sea valorable (ANEXO I BIS) posteriormente en otro sobre.

En general, la inclusión de información relativa a un sobre en otro diferente del que le corresponde según los pliegos, podrá suponer la exclusión del proceso de licitación por acuerdo del Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa.

### HUELLA ELECTRÓNICA

---

Caso especial de presentación de ofertas con **huella electrónica**:

En ocasiones pueden surgir problemas durante el envío de la oferta de modo que no llegue a completarse dicho envío, por ejemplo, porque la velocidad de subida de su canal de transmisión no sea suficiente para remitir un volumen determinado de documentos. Si esto sucede se obtiene un justificante de presentación de la huella electrónica o resumen correspondiente a la oferta **y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa al órgano de asistencia (ver texto completo en Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas disponible en la Plataforma de contratación).**

En caso de que sea necesario remitir la oferta al margen de la Plataforma, se deberá seguir lo previsto en la **Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas.**

El Registro de Entrada del órgano de contratación está ubicado en : calle de la Democracia, 77 Ciutat Administrativa 9 d'Octubre Torre 1, 46018 Valencia y deberá ir en sobre cerrado con indicación de la licitación de que se trate y dirigido al Servicio de Contratación de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Alternativamente a la presentació de la oferta en el Registro de Entrada, el licitador puede optar por solicitar al Servicio de Contratación el envío del fichero XML por medio de un enlace de intercambio de documentación a través de ALMACÉN (1). Es suficiente un correo electrónico a [contrataciontorre1@gva.es](mailto:contrataciontorre1@gva.es) indicando la necesidad de enviar el fichero de la huella electrónica a través de este sistema.

(1) ALMACÉN es una aplicación que hace posible el envío de ficheros de gran volumen entre usuarios gestionada en un entorno custodiado por las Administraciones Públicas